

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

**DERECHOS SOCIALES**

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## **Derechos Sociales mejorará la eficacia del sistema de protección a la infancia con la actualización del Manual de intervención que emplean todas las entidades**

*Ha adjudicado un contrato de asistencia técnica para adecuar la metodología a las nuevas situaciones sociales y a distintos modelos de actuación de la administración y organizaciones del tercer sector que trabajan en la protección a la infancia*

Martes, 07 de agosto de 2018

El Departamento de Derechos Sociales, a través de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANDP), ha concluido el proceso de licitación para actualizar el II Manual de Intervención en Situaciones de Desprotección Infantil. El documento mejorará el uso de los recursos públicos al ofrecer un sistema común tanto para los tres departamentos del Gobierno de Navarra implicados en la protección a la infancia como para el resto de entidades que trabajan en este ámbito.

Se trata de una herramienta que establece un código de actuaciones conjunto interdepartamental, que atañe fundamentalmente a los Departamentos de Derechos Sociales, Salud, y Educación, así como al resto de organizaciones con programas de protección a la infancia de cara mejorar la identificación de los posibles casos de desprotección que pudieran darse, su correcta valoración y establecimiento de medidas de intervención adecuadas.

La entidad Agintzari ha resultado adjudicataria del contrato de asistencia por importe de 64.000 euros con un plazo de ejecución de 8 meses, hasta marzo de 2019, de acuerdo con un calendario preestablecido.

El II Manual de Intervención, herramienta troncal del proceso, establecerá las bases para unificar los criterios en los procesos de investigación, valoración e intervención en las posibles situaciones de desprotección a menores que puedan darse.

El documento preexistente, el I Manual de Intervención en Situaciones de Desprotección Infantil, se aprobó en 2003. Las nuevas situaciones sociales, procedencias de los y las menores y los nuevos criterios de actuación de las administraciones hacen necesario actualizarlo de cara a una atención más precisa a este sector de la población en desprotección o en riesgo de estarlo.

El contrato adjudicado también incluye la elaboración de tres guías sectoriales que ayudan a profesionales de los ámbitos de la salud, la educación y los servicios sociales a valorar el nivel de gravedad de la

desprotección y del riesgo para el o la menor. Los documentos constarán de una parte común y otra específica dirigida a cada sector.

En un tercer punto, el contrato de asistencia facilitará un programa de formación conjunta sobre prevención y protección a la infancia que implique a los tres departamentos implicados. La Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas ha establecido un plazo de un año para formar y familiarizar a profesionales de los tres departamentos y de las entidades que trabajan con menores con este nuevo Manual.

En la elaboración del II Manual El Departamento de Derechos Sociales ha establecido una metodología participativa, de tal manera que todos sus contenidos y directrices sean consensuadas por todas las partes que integran el sistema de protección a la infancia en Navarra.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha remarcado la importancia de esta herramienta “que es clave para una correcta atención por parte del conjunto de profesionales que intervienen en el sistema de protección a la infancia, y donde la intervención más personalizada y profesional posible es una cuestión fundamental para la evolución positiva de los menores atendidos.”

### **6.400 menores**

Este sistema, según datos de 2016, atiende a 6.400 menores (el 5% del total de personas de entre 0 y 18 años en Navarra). 5.200 menores reciben atención desde la Atención Primaria: 4.600 en los Servicios Sociales de Base o Unidades de Barrio (instancia encargada de los casos de desprotección leve); 600 en los EIAIA (equipos de atención a la infancia y adolescencia que atienden los casos de desprotección moderada).

1.200 menores han recibido atención desde los Servicios Especializados de la Subdirección de Familia y Menores (que atiende los casos de desprotección severa o desamparo): 300 menores en programas de preservación familiar; 600 en situación de desamparo, atendidos desde programas de acogimiento familiar y/o residencial y 300 en programas de justicia juvenil atendidos desde el sistema de reforma.

Por sexos, se presta atención a un 51% de chicos y un 49% de chicas. El 68% de las personas atendidas tiene procedencia nacional y un 32% extranjera. Los y las menores atendidas tienen una media de edad de 15,6 años y tienen una media de estancia en el sistema de 2,13 años.